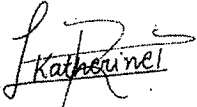
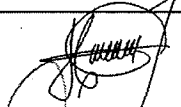

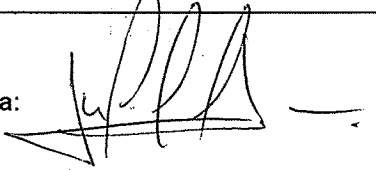
	Política de Derechos Humanos		Fecha de elaboración	04/11/2024
			Fecha de aprobación	
			Última actualización	
Elaborado por: Líder de Compensaciones	Revisado por: Abogado Fiscal y Gerente Personas		Aprobado por: Gerente General	
Firma: 	Firma 1: 	Firma 2: 	Firma: 	

1. Introducción

En Copeval S.A., nuestro compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos se encuentra en el centro de todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Basándonos en principios éticos y en el cumplimiento de estándares internacionales, trabajamos para garantizar que nuestras actividades se lleven a cabo de manera responsable, respetuosa y en conformidad con los derechos fundamentales de todos aquellos que forman parte de nuestra cadena de valor y comunidades en las que operamos.

Esta política ha sido desarrollada siguiendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. Objetivo y Propósito

Objetivo: Asegurar el respeto, promoción y protección de los derechos humanos en todas las operaciones de Copeval S.A. y sus filiales y su cadena de valor.

Propósito: Crear un entorno de trabajo ético, equitativo y seguro, que fomente el bienestar y el respeto mutuo entre empleados, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.

3. Alcance


Esta política es de aplicación obligatoria para todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores y otras partes interesadas que mantengan relaciones comerciales con Copeval S.A. y sus filiales, y cubre todas nuestras operaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Se extiende a todas las etapas de nuestro negocio, desde la producción hasta la distribución, e incluye tanto actividades directas como indirectas relacionadas con la empresa.

4. Compromiso

Copeval S.A. se compromete a:

- Respetar y promover los derechos humanos en todas nuestras actividades.
- Evitar cualquier acción que pueda contribuir a la violación de los derechos humanos.
- Asegurar que nuestro compromiso esté reflejado en todas las actividades de la empresa.

Nota 1: La impresión de este documento genera una copia no controlada. Se recuerda al usuario eliminar una vez utilizada, ya que el documento es propiedad de Copeval.
 Nota 2: El área de Auditoría Interna monitoreará el cumplimiento de las instrucciones indicadas en el documento, sin embargo, es de absoluta responsabilidad de cada área el control y cumplimiento de éste.

		Fecha de elaboración	04/11/2024
	Política de Derechos Humanos	Fecha de aprobación	
		Última actualización	

5. Principios Rectores

Los principios que guían esta política incluyen:

- **Dignidad Humana:** Reconocer y promover el respeto inherente a todas las personas, asegurando un trato justo y respetuoso para todos.
- **Igualdad y No Discriminación:** Garantizar la equidad sin importar origen, género, religión, orientación sexual, nacionalidad, o cualquier otra característica personal.
- **Libertad de Asociación:** Respetar el derecho de los trabajadores a organizarse y afiliarse a sindicatos sin temor a represalias.
- **Prohibición del Trabajo Infantil y Forzoso:** En línea con los estándares internacionales, rechazamos firmemente el trabajo infantil y cualquier forma de trabajo forzado.
- **Condiciones de Trabajo Justas:** Fomentar un entorno seguro, saludable e inclusivo, con igualdad de oportunidades y remuneración justa.
- **Protección de Grupos Vulnerables:** Enfatizar la protección de los derechos de mujeres, niños, personas con discapacidad y otros grupos históricamente desfavorecidos o vulnerables.


6. Cumplimiento e Implementación

Para asegurar que esta política sea conocida, comprendida y aplicada por todos, Copeval S.A. implementará los siguientes mecanismos:

- **Capacitación:** Proveer formación continua sobre derechos humanos para todos los empleados, así como para proveedores y contratistas, a fin de sensibilizar y promover prácticas laborales justas.
- **Integración en Procesos de Selección:** Considerar la adherencia a esta política como criterio de selección para proveedores y contratistas.
- **Evaluaciones y Auditorías:** Realizar evaluaciones y auditorías internas y externas de manera periódica para asegurar el cumplimiento de la política y la identificación de áreas de mejora.
- **Cláusulas Contractuales:** Incluir cláusulas relacionadas con derechos humanos en contratos con proveedores y socios comerciales.

Nota 1: La impresión de este documento genera una copia no controlada. Se recuerda al usuario eliminar una vez utilizada, ya que el documento es propiedad de Copeval.

Nota 2: El área de Auditoría Interna monitoreará el cumplimiento de las instrucciones indicadas en el documento, sin embargo, es de absoluta responsabilidad de cada área el control y cumplimiento de éste.

		Fecha de elaboración	04/11/2024
	Política de Derechos Humanos	Fecha de aprobación	
		Última actualización	

7. Mecanismos de Denuncia y Protección para Denunciantes

Copeval S.A. ha establecido un canal seguro y confidencial para reportar violaciones a los derechos humanos. Las denuncias pueden realizarse a través de:

- **Plataformas en Línea:** Un sistema en línea accesible para que los empleados y partes interesadas puedan reportar posibles infracciones sin temor a represalias.
- **Correo Electrónico y Teléfono:** Líneas de comunicación directa y correos para facilitar la presentación de denuncias.

Toda denuncia realizada de buena fe será tratada con confidencialidad y de manera imparcial. Garantizamos la protección de los denunciantes contra cualquier forma de represalia.

8. Sanciones

El incumplimiento de esta política tendrá consecuencias según la gravedad de la infracción, incluyendo:

- **Medidas Disciplinarias Internas:** Advertencias, suspensiones o despidos para empleados que infrinjan la política.
- **Rescisión de Contratos:** Terminación de relaciones comerciales con proveedores o socios que no cumplan con nuestros estándares de derechos humanos.
- **Colaboración con las Autoridades:** En caso de violaciones graves, cooperaremos con las autoridades correspondientes.

9. Seguimiento y Actualización

La política será revisada y actualizada anualmente para adaptarse a cambios normativos y de mercado, y para reflejar la retroalimentación de empleados, proveedores y otras partes interesadas.

10. Transparencia y Rendición de Cuentas

Publicaremos reportes anuales sobre el cumplimiento de esta política, utilizando el marco de los Principios Rectores de la ONU para la divulgación de nuestro desempeño en derechos humanos. Este reporte será accesible a todas las partes interesadas a través de nuestra página web, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad.

Nota 1: La impresión de este documento genera una copia no controlada. Se recuerda al usuario eliminar una vez utilizada, ya que el documento es propiedad de Copeval.

Nota 2: El área de Auditoría Interna monitoreará el cumplimiento de las instrucciones indicadas en el documento, sin embargo, es de absoluta responsabilidad de cada área el control y cumplimiento de éste.